



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR JUAN ERNESTO VICENTE CALEÑO VALENCIA Y OTROS CONTRA JOSÉ NORBEY GARCÍA GALINDO Y OTROS RADICACIÓN No.2017-00004-00.-

Allegado el poder otorgado por el señor Guillermo García Gómez se procede a reconocer a la abogada Jeanny Carolina Guayazán Peña como apoderada judicial del referido demandado.

De otro lado en atención a la ausencia de indicación clara frente al tipo de copias requeridas, se ordena que por secretaría se remita link del expediente a la apoderada del señor Guillermo García.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bb84197e9e7a8f6d73b887a283f83a3d6179c03785eedb958cd68485ff4946e**

Documento generado en 12/09/2022 12:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>